

tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo A, situada en la planta segunda en alto, izquierda, mirando la fachada desde el camino de San José, puerta número 8 de la escalera del edificio situado en Castellón de la Plana, calle Maestro Vives, número 8. Tiene su entrada por el portal recayente a la calle Maestro Vives, zaguán, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie de 104 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda, mirando la fachada desde el camino de San José; de la derecha, la vivienda de la misma planta a la derecha; izquierda, José Masip, y fondo, servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 2 al tomo y libro 541, folio 14, finca número 10.634, inscripción tercera. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—65.715.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 364/1990, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por don José Pascual Carda Querol, contra «Excavaciones Espinosa Domenech, Sociedad Limitada»; don Simón Arasa Torrén, doña María Cinta Querol Jaques, don Manuel Espinosa Domenech y doña María Dolores Arasa Querol, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, de Castellón de la Plana.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 11 de febrero de 1999, a las trece horas.

La segunda subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, en el caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien que se subasta y su valoración es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, adosada, en partida «Domenges», del término municipal de La Senia (Tarragona), calle Godall, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 2.874, folio 92, finca registral número 9.831. Valorada en 10.800.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—65.768.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Luisa María Prieto Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cerdanyola del Vallés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 131/1992, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Isidro Palet Munne y doña Aurora Sanmartín Pey, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 718, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Edificio sito en el término de Montcada i Reixac. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, finca 3.596, folio 1, tomo 226, libro 95.

Valoración: 28.800.000 pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 2 de diciembre de 1998.—La Juez, Luisa María Prieto Ramírez.—El Secretario judicial.—66.058.

CERVERA

Edicto

Doña María Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 51/1996 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Xuclá Comas, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don José María Castella Oliva, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de febrero de 1999; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de marzo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 14 de abril de 1999, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Entidad número 4. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta segunda, del edificio de la calle Industria, sin número, de Sant Guim de Freixenet, que forma chaflán con la carretera de Calaf y con otra calle sin nombre. Tiene su acceso por la calle Industria, con una superficie construida de 94,87 metros cuadrados y útil de 83,24 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, comedor-estar, pasillo, tres habitaciones, baño, aseo y balcón. Linda: Mirando el edificio desde la calle Industria; frente, parte con vestíbulo y hueco de escalera y parte con

vivienda primera de la misma planta; derecha, entrando, vuelo de la carretera de Calaf; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta, y fondo, vuelo de la calle sin nombre. Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje señalada como primero, segunda, sita en la planta baja del mismo edificio, con acceso desde la calle Industria, delimitada por líneas. Tiene una superficie, aproximada, de 12 metros cuadrados, y linda: Frente, zona común de rodadura; entrando, plaza de garaje primero, tercera; izquierda, plaza de garaje primero, primera, y fondo, don José María Castilla. Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes y valor del inmueble del 7,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.869, libro 34 de Freixenet, folio 16, finca 1.818, inscripción segunda.

Valorada en 6.038.850 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada herencia yacente e ignorados herederos de don José María Castilla Oliva, para el caso que no pueda verificarse personalmente en su domicilio.

Dado en Cervera a 26 de octubre de 1998.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaria.—65.743.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 434/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Construcciones Joanfer, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.161.260 pesetas, respecto de la finca registral número 27.426; 9.652.500 pesetas, por la finca registral número 27.428, y 12.030.480 pesetas, respecto de la finca registral número 27.516.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.^a, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a la deudora en las fincas hipotecadas el señalamiento del lugar, día y horas para el remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 239. Vivienda tipo I, en planta baja del portal 7 del edificio situado en la avenida Principal del Higuerón, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 72,99 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-estar, dos dormitorios y un cuarto de baño. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, finca número 27.426 al tomo 1.302, libro 437, folio 25, inscripción primera.

Urbana.—Número 240. Vivienda tipo 2, en planta baja del portal 7 del edificio situado en la avenida Principal del Higuerón, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 63,12 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-estar, dos dormitorios y un cuarto de baño. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, finca número 27.428 al tomo 1.302, libro 437, folio 29, inscripción primera.

Urbana.—Número 284. Vivienda tipo 2, en primera planta en alto del portal 14 del edificio situado en la avenida Principal del Higuerón, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 78,68 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, finca número 27.516 al tomo 1.302, libro 437, folio 205, inscripción primera.

Dado en Córdoba a 3 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.798.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 861/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Angulo, contra don Juan Antonio Moreno López, con domicilio, a efecto de notificaciones, en Los Omeyas, número 2, portal 3, tercero J, de Córdoba, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en Plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 8 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja de un 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 8 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a don Juan Antonio Moreno López en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifican los expresados señalamientos a dicho demandado.

Bien objeto de subasta

Solar o parcela para su edificación, marcada con el número 29, hoy 33, en la calle Abén Mazarra, al sitio de Valdeolleros, pago de los Santos Pintados, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.232, libro 497, folio 39, finca número 31.592, siendo dicha finca antes la número 26.749 del archivo común.

Se fija como tipo para la primera subasta: 7.680.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—65.877.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Calderón Leal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961.0000.18.009995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a